



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JUNTA DE VECINOS PRUDENCIO MORA Rut 073634800-4
 La cantidad de \$: 310,000 TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS
 Por concepto de : SUBVENCION
 Fecha de Pago : 27/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2041	24/06/2014	310,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-006-000-000	JUNTA DE VECINOS VILLA PRUDENCIO MORA	310,000	
215-24-01-999-006-000	JUNTA DE VECINOS VILLA PRUDENCIO MORA		310,000
215-24-01-999-006-000	JUNTA DE VECINOS VILLA PRUDENCIO MORA	310,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		310,000
Sumas Iguales		620,000	620,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-006-000			
Presupuesto Vigente	310,000			
Total Comprometido	310,000			
Saldo x Comprometer	0			

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Handwritten signature]
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN